



Ref.: Expediente Código **100** Número **10.131** Año **2.022**

///Plata,

Visto que se ha producido un error material en el número de Documento Nacional de Identidad de la señora Vicepresidenta del Área Institucional, Dra. Andrea Mariana VARELA, corresponde, en este acto, rectificar la Disposición N° 15 del Consejo Superior de la Universidad por la cual se la designa en el cargo mencionado, dejándose establecido que el número de documento correcto de la **Dra. Andrea Mariana VARELA** es **D.N.I. N° 23.648.048** y no D.N.I. N° 23.684.084, como se consignara en la citada Disposición (conf. Art. 100° de la Ordenanza N° 101 de la UNLP).

Comuníquese vía correo electrónico a la interesada, al Ministerio de Educación de la Nación, a las Unidades Académicas y Establecimientos de la Universidad. Cumplido, tomen razón Direcciones Generales de Administración, de Personal y Dirección General de Títulos y Certificaciones. Agréguese a sus antecedentes, hecho, archívese.

DISPOSICIÓN R. N° 81

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS